

25 AÑOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA (ETE). LA APUESTA POR LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Margarita Ortega Delgado

Arquitecta urbanista y Diplomada en Ordenación del Territorio,
Miembro de FUNDICOT

Un impulso por la ordenación del territorio en la Unión Europea

En mayo de 1999, en Potsdam (Alemania), los ministros responsables de ordenación del territorio de la UE, entonces con 15 miembros, junto con la Comisión, adoptaban la Estrategia Territorial Europea (ETE), “dando por finalizado el debate político” como “un paso importante en el proceso de integración europea”. Y, se presenta como el acuerdo de unos “modelos y objetivos territoriales comunes para el futuro desarrollo del territorio de la Unión”¹.

Las conclusiones de esta reunión informal apuntaban los principales aspectos a los que respondía su “mandato”, que van a mantenerse desde entonces, y hoy siguen siendo la base de los actuales instrumentos como la Agenda Territorial 2030.

Sobre todo, su principal propósito, que no era otro que la apuesta por el desarrollo territorial. Un nuevo término para responder al compromiso adquirido “*Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Unión*”, subtítulo con el que se presentaba la Estrategia. Desarrollo territorial, que se plantea para asegurar que se “alcancen por igual en todo el territorio de la UE” los tres objetivos fundacionales, ante la existencia y previsible aumento de desequilibrios por las sucesivas ampliaciones que vivía la Unión, y que se iban a seguir alentando como meta política. (Figura 1)

1. Extracto de las conclusiones elaboradas por la presidencia alemana, incorporadas al texto de la Estrategia Territorial Europea (ETE) editada por la

En definitiva se trataba de incorporar una innovadora dimensión territorial a esos objetivos fundacionales; en aquel momento: la cohesión económica y social; la conservación y gestión de los recursos y del patrimonio cultural; y la competitividad equilibrada del territorio de la Unión.

Y para lograrlo, empezar con dos condiciones: dar ese enfoque a las herramientas comunes disponibles, es decir las políticas sectoriales comunitarias que tienen que ver con el territorio. Y, en coherencia con una integración europea más profunda, “la necesaria colaboración en el ámbito del desarrollo territorial entre los Estados miembros, incluidos sus autoridades regionales y locales” -que ostentan estas disciplinas- pero en este caso con una visión más europea, “por encima de sus propias fronteras”.

Como entonces se decía, había que hacer más territoriales las políticas sectoriales, y más europeas las territoriales regionales y las locales. La ETE será el marco adecuado para esta nueva orientación.

El complemento de este “mandato” de carácter “intergubernamental” era no establecer nuevas competencias sino el servir de marco de orientación a todos: a la Comisión pero también a los Estados y a sus autoridades regionales y locales en sus respectivos niveles de competencias, respetando así el principio de subsidiariedad. Todo ello mediante la impres-

Comisión <https://www.adta.es/documentos/esta-doeuropa/1999%20UE%20Estrategia%20Territorial%20Europea.pdf>

Figura 1. Portada de la ETE



cindible colaboración a todos los niveles, lo que se va a conocer como gobernanza. Y, mediante el diseño de un proceso lo más participado posible para legitimar ese futuro desarrollo con estos nuevos actores que deberían cobrar un nuevo y más activo rol.

Han pasado 25 años, y hoy se puede decir que la ETE ha inspirado el diseño de la actual política de cohesión y desarrollo territorial de la Unión. Ha cumplido su labor para dar contenido a términos siempre abstractos: ha orientado la incorporación del principio de cohesión territorial a los de cohesión económica y social de los tratados de la Unión; y ha proporcionado directrices territoriales concretas para las políticas sectoriales, además de servir de refuerzo a las de ordenación territorial de los Estados².

La ETE no fue una iniciativa aislada. Por el contrario, participaba de la reflexión -y en su caso a

2. La actual Agenda Territorial 2030, (2020), hoy heredera del proceso iniciado con la ETE reconoce los

compromisos- de instituciones internacionales como el Consejo de Europa o Naciones Unidas sobre la obligada consideración del territorio en los instrumentos para una concepción innovadora –hoy estratégica- de las intervenciones sobre el territorio y la ciudad. La que hoy constituye un marco internacional y común de referencia. Marco que, por principio, no se va a referir sólo a disciplinas como la planificación territorial o urbana, sino a otras materias necesariamente -incluido el paisaje-, como las infraestructuras, el patrimonio cultural y natural, o el medio rural.

Para un país como el nuestro, carente de una cultura plenamente extendida sobre el papel de la ordenación del territorio, el propio proceso, el contenido de la estrategia, y la acogida de alguno de los instrumentos puestos en marcha o reforzados a partir de la ETE, como el Programa INTERREG, fueron durante los años que siguieron a su lanzamiento, un factor movilizador. Aunque a veces no lo suficientemente asumido para incorporar esa función orientadora que se reclamaba.

Estas notas quieren ser un reconocimiento a lo que supuso el proceso y la luz que abrió su enfoque y su contenido. Pero sobre todo, porque su repaso hoy, 25 años después, muestra la validez y vigencia de la mayoría de sus planteamientos para que puedan seguir contribuyendo al desarrollo territorial a escala europea.

Sirva también de recuerdo y homenaje a Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea (1985-1995), recientemente fallecido, que durante su mandato impulsó el proyecto comunitario hacia una mayor y más profunda integración. La ETE responde a este espíritu y a este objetivo como decía su lema *La competencia que estimula, la cooperación que refuerza y la solidaridad que une*.

progresos a partir de ella y evoca la celebración de su 25º aniversario.

El “territorio”: nueva dimensión de la política europea

Va a ser la base para entender el concepto innovador del desarrollo territorial.

De entrada, por la necesidad de responder a la nueva concepción del desarrollo surgida de la preocupación –hoy exigencia– por un desarrollo económico territorialmente más equilibrado y ambientalmente más sostenible, incorporada en el contexto internacional.

En este caso, el papel pionero de Naciones Unidas, al advertir la estrecha relación del desarrollo humano -bienestar y calidad de vida- con el medio ambiente y los asentamientos, y abordarlo desde sus organismos, conferencias y programas. Muy especialmente, el lanzamiento del principio de desarrollo sostenible, de aplicación universal, que apela al derecho a la vida saludable, advierte la limitación del uso de los recursos y exige la responsabilidad ambiental y económica. Enfoque territorial que sigue avanzando hasta la formulación de la reciente Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible reforzados ante el cambio climático, y que va a incorporar al lenguaje técnico términos como prevención, mitigación, adaptación o recuperación.

En el plano práctico, se reclama la necesidad de materializar estos principios a escala local mediante el enfoque integrado en la planificación y gestión de los asentamientos humanos (Agendas 21) así como las iniciativas sobre la calidad y el papel de las ciudades³.

Por su parte, el Consejo de Europa⁴, también pionero en materia territorial a través de la Con-

ferencia Europea de ministros responsables de la ordenación territorial. Con documentos clave como la Carta Europea de Ordenación del Territorio (Torremolinos, 1983), que define la ordenación del territorio como una tarea política y función administrativa, anunciando ya su dimensión europea y la necesidad de una visión global que trascendiera los ámbitos nacionales por la evidencia de problemas comunes. En España, de hecho, la Carta sirvió de referencia para fundamentar las competencias en ordenación del territorio que adquirirían las CCAA en aquellos años. Y la ETE va a recoger esa visión global y “condición” europea de problemas y de respuestas.

La Carta aporta también una primera llamada de atención sobre las “zonas sensibles” (montaña, costeras, rurales, urbanas o fronterizas...) para su tratamiento específico. Posteriormente fue completada con los “Principios Directores para el desarrollo territorial sostenible del continente Europeo” (Consejo de Europa, Hannover, 2000)⁵ a modo de “adaptación” de la ETE al resto de continente. (Figura 2). Y, casi simultáneo con la ETE, es de destacar el Convenio Europeo del Paisaje (Florenza, 2000) por el innovador enfoque territorial de esta materia.

El otro punto de partida es la evidencia –cada vez con mayor consenso– de problemas y desafíos comunes en un entorno progresivamente más globalizado como son las disparidades sociales y económicas, migraciones, el deterioro ambiental, el aumento insostenible de los flujos de transporte, o los problemas de las ciudades. Más aún en los años noventa ante el aumento de esos desequilibrios por la incorporación de los países del sur y de los nuevos estados orien-

3. Fundamentalmente la Cumbre de Río (1992), la Agenda 2030 (2015) y sus 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), Cumbre del Clima (2019) y las sucesivas conferencias, Agendas 21 (Habitar I, II y III)

4. Creado tras la Segunda Guerra Mundial, participado por más de 40 Estados (hoy, excluida Rusia), con los derechos humanos y la democracia como base de sus actividades. La Conferencia europea de ministros

responsables de ordenación territorial (CEMAT) y la creación de un Comité de Altos Funcionarios para su seguimiento es el primer foro en esta materia a nivel europeo.

5. Documento traducido y publicado por la entonces Unidad de Desarrollo Territorial (Ministerio de Medio Ambiente, 2000) <https://rm.coe.int/1680700174>

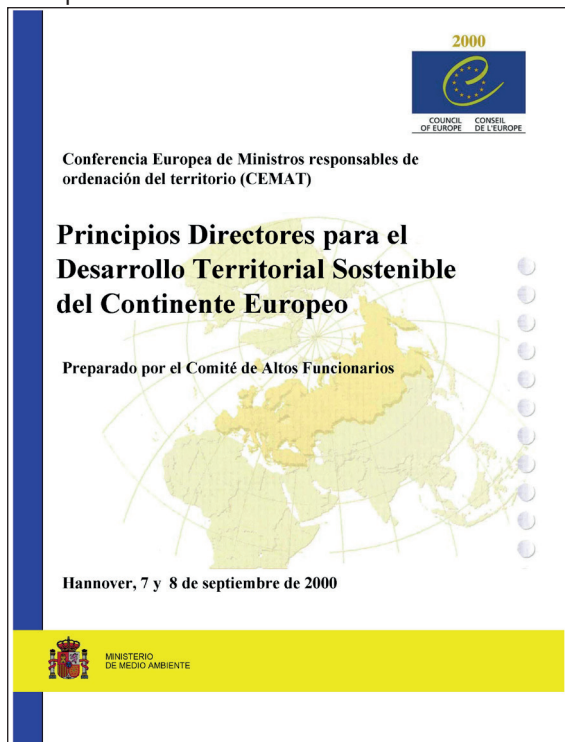
tales alemanes tras su unificación. Más y nuevos desequilibrios y menos homogeneidad que la conocida en el corazón de Europa. Pero, por otra parte, la integración significa también la aportación desde la diversidad y potenciales de los nuevos territorios como factor fundamental del desarrollo en una Europa más integrada.

En definitiva el territorio va a cobrar una dimensión mundial para el desarrollo, mediante una mejor gestión que facilite a los poderes públicos utilizar los instrumentos para contribuir a su buen gobierno. Se dispone de un marco de referencia innovador. Y con respaldo internacional.

A escala europea la ETE justifica una doble dimensión territorial y europea para abordar el desarrollo territorial.

La dimensión territorial que trata, por un lado, de explotar o liberar el *potencial o capital terri-*

Figura 2. Principios directores Consejo de Europa



6. Aportación posterior a la ETE tras el proceso de participación sobre el Libro Verde de la cohesión territorial previo a su inclusión en los Tratados

torial en todos los niveles (local, regional, nacional o transnacional) mediante estrategias de desarrollo basadas en el conocimiento y “adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio y a diversas escalas”; es decir, aprovechar sus puntos fuertes y específicos para contribuir a la competitividad de los territorios. Y, de otro, *valorar la diversidad* como potencial para el desarrollo; diversidad en la que juega un papel importante la identidad local y regional⁶.

Y la dimensión europea, al entender como tales los problemas y desequilibrios comunes en el continente -tanto antiguos como nuevos- cuya reducción constituye el objetivo de la importante política regional, hoy ya de cohesión territorial. De nuevo, la integración europea pero como oportunidad que permite incorporar la diversidad y su cultura para contribuir al desarrollo conjunto. Obliga a respuestas y propuestas también comunes y compartidas mediante la cooperación. Los programas INTERREG de cooperación territorial responden a esta idea.

Al no existir competencias comunitarias en materia territorial, se trata de atender a estos desafíos y problemas dando este nuevo enfoque a las herramientas comunes. Especialmente las políticas con impacto territorial (transportes, agricultura, medio ambiente, energía, innovación...) y los fondos asociados.

Como resultado se acuña un término “desarrollo territorial sostenible” que permita entender conceptos similares aunque no idénticos en la práctica europea de ordenación del territorio. Y que se define como “*el desarrollo económico basado en una estructura espacial sólida, lo más equilibrada posible, utilizando los valores e identidades específicas del territorio, y combinado con una gestión racional de los recursos y del patrimonio natural y cultural –el patrimonio territorial–*” como parte del capital territorial.

Desde el punto de vista territorial, van a cobrar un singular papel estratégico las ciudades, el patrimonio natural y cultural; y, más recientemente, el paisaje como parte visible de ese patrimonio⁷.

Y la exigencia de la cooperación –pero también de la coordinación- tanto “horizontal” entre las distintas materias como “vertical” entre los diferentes niveles de gobierno, la gobernanza⁸. Término clave que responde al carácter integrado y transversal de las acciones sobre el territorio y que choca muchas veces con un diseño aislado de disciplinas y de las estructuras de los órganos competentes.

La ETE como proceso

El desafío de la elaboración de la ETE se correspondía con el diseño del propio proceso.

Como se ha indicado, la adopción en 1999 y elaboración por consenso entre los Estados junto con la Comisión, fue el resultado de un intenso y largo proceso de debate y colaboración entre la los Estados miembros con la Comisión Europea sobre el desarrollo territorial de la UE, para la puesta en valor del papel del territorio en las políticas públicas. Proceso que se mantiene.

Un proceso de carácter intergubernamental, compartido por la Dirección responsable de Política regional de la Comisión, pieza clave del objetivo de cohesión y del uso de los fondos estructurales. Y funciona a través de un órgano específico, el Comité de Desarrollo Territorial, y de las reuniones informales de ministros responsables en materia territorial, como foros -técnico y político- de la participación de los

responsables de los Estados, fundamental para crear y fortalecer redes en esta nueva materia y política que se abre. Normalmente, se trata de los mismos representantes que participan en la actividad de la CEMAT descrita en el Consejo de Europa (Comité de Altos funcionarios y reuniones informales de ministros responsables de desarrollo territorial).

Los avances, desarrollados en sucesivas presidencias son ratificados en las correspondientes reuniones informales de ministros de materia territorial. Reuniones que cuentan con la asistencia de otras instituciones (Parlamento Europeo, Comité de las Regiones, Consejo Económico y Social o el Banco Europeo de Inversiones). En la portada de la publicación de la ETE, una estela de ciudades de diferentes países donde se acordaron estos pasos, simboliza la trayectoria y voluntad participativa del proceso.

La Estrategia contaba con estudios previos⁹ surgidos tras la adhesión de Irlanda, de los países meridionales (Grecia, Portugal y España) que incorporan nuevos territorios que rompen la cierta homogeneidad de los países centrales, y en el momento de la preparación del nuevo Tratado de integración y de una nueva configuración de fondos estructurales. Por ello recoge la primera delimitación de los ámbitos de cooperación por razones geográficas específicas y, muy especialmente, por la desaparición de las fronteras, precedente de los espacios de cooperación interregional y fronteriza objeto de la iniciativa comunitaria INTERREG (Figura 3), hoy ya parte de la política de cooperación territorial.

El documento tiene un carácter político, teórico pero también práctico y orientador a nivel

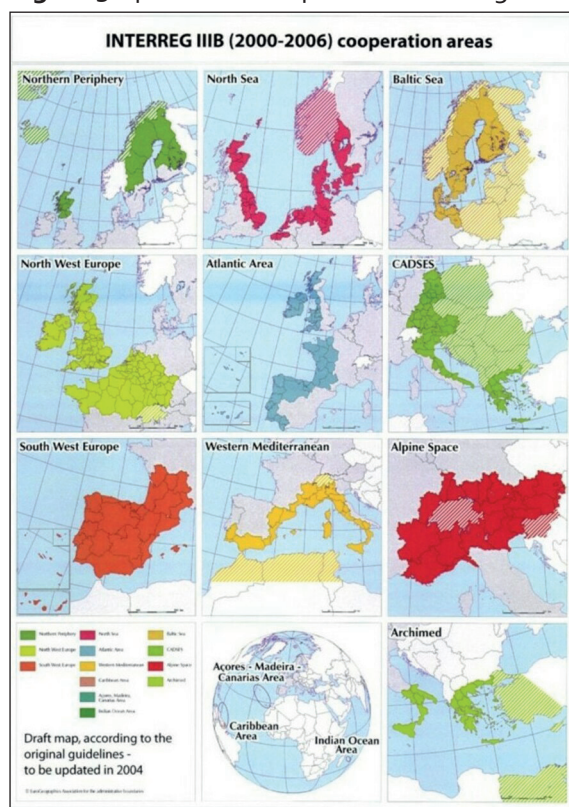
7. Por paisaje se entenderá cualquier parte le territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, Florencia, 2000)

8. Gobernanza, según la RAE: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro

de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

9. Estudios Europa 2000 y 2000+ elaborados por la Comisión.

Figura 3.Epacios de Cooperación Interregional



europeo para la su desarrollo. Y por tanto, útil para sentar las bases de compromisos a mayor escala, para abordar respuestas comunes y producir efectos en ámbitos más amplios que los convencionales mediante redes estables de cooperación. Especialmente en los ámbitos fronterizos.

Un marco de referencia, pero que no respondiera a ningún instrumento convencional. De hecho en cada idioma se adoptó un nombre para la ETE que no se asociara o diera lugar a equívocos con los reconocidos en su práctica administrativa¹⁰. Su desarrollo va a depender del interés y del impulso de cada Estado.

De momento, ha situado el papel y la responsabilidad de las políticas públicas, europeas pero también las nacionales, regionales, e incluso locales, para defender un modelo territorial lo más común posible. Con orientaciones para las

10. En francés SDEC (Schéma de développement de l'espace communautaire. En inglés ESDP (European space development Perspective. Una

políticas en los diferentes niveles de gobierno. Pero sobre todo que pudiera servir para la formulación de una posible política territorial en el marco de la Unión Europea. La ETE va a contribuir a su enfoque.

Directrices territoriales de La Estrategia Territorial Europea (ETE)

Es la aportación más técnica y más concreta. Ofrece una visión global del territorio europeo, y proporciona el marco común para orientar las políticas territoriales nacionales, regionales y locales, y en especial, las comunitarias. De forma que estas políticas -comunitarias o nacionales- "puedan incorporar desde sus etapas iniciales" los objetivos de desarrollo territorial de la Unión además del logro de sus propios objetivos.

La ETE plantea por vez primera tres directrices territoriales aplicables a cualquier realidad geográfica de la UE:

- Apostar por el desarrollo de un *sistema urbano más equilibrado y policéntrico*, con una nueva relación campo-ciudad.
- Poner a su servicio estrategias integradas de transporte y de comunicación que permitan el "*acceso equivalente*" de los ciudadanos a los territorios y al conocimiento.
- Y estimular el desarrollo *creativo, innovador e inteligente*, del patrimonio natural y cultural -"el patrimonio territorial" para poner en valor la identidad regional y conservar la diversidad como factores fundamentales europeos.

Estas directrices territoriales se traducen en una serie de opciones técnicas que tiene el interés de reunir contenidos y conceptos plenamente vigentes, que van a ser utilizados y

primera traducción al español fue PEOT (Perspectiva europea de ordenación del territorio) que aun figura en algunos textos.

actualizados en los posteriores documentos políticos. Un rico y completo repertorio resultado de los estudios elaborados durante el proceso que en gran medida han pasado a formar parte del lenguaje en estas materias¹¹.

En el caso de las ciudades, se trata de formalizar la complementariedad y la cooperación entre ellas, como parte de un sistema, mediante la creación de redes, ampliando la escala del ámbito de referencia, añadiendo la interregional y la transnacional a las tradicionales (nacional, regional y local). También, contribuir al policentrismo, como masa crítica para la actividad económica y por ello, el papel de los distintos tipos de ciudades (áreas metropolitana, regiones urbanas, medias o pequeñas y rurales), mediante estrategias integradas O a escala local, el promover y mejorar su atractivo con especial atención a las situadas en regiones desfavorecidas; la aplicación de los criterios de sostenibilidad en la ciudad y con su entorno (defensa de la *"ciudad compacta"*). Y una nueva relación campo-ciudad, o de interdependencia entre los espacios urbanos y rurales, en busca de nuevas relaciones funcionales. Con particular atención al rural.

En cuanto al acceso a las infraestructuras y al conocimiento, apunta también enfoques interesantes: la idea de una mejor utilización y gestión de la infraestructura existente frente al aumento de la dotación, reconociendo la necesidad en las regiones peor equipadas. El doble requisito de sostenibilidad y de gestión racional de los recursos públicos que implica reforzar las soluciones de "multimodalidad" y otras posibles formas para hacer más eficiente y sostenible la infraestructura existente, con la importancia selectiva de los modos. El conjugar los usos del suelo con la planificación del transporte, vertebrando el acceso de las zonas a las distintas categorías de redes y al

transporte público. Y entender la capacidad de acceso y utilización real de las infraestructuras de comunicación e información (*"infoestructuras"*), así como la extensión y difusión del conocimiento y de la capacidad de innovación, con mención fundamental al papel clave de la formación.

Para la gestión creativa del patrimonio natural y cultural, y del espacio rural, acuña el principio de la "conservación activa", como nuevas formas de gestión y utilización, que aseguren la compatibilidad de conservación con las nuevas funciones. Entiende en sentido amplio el patrimonio como calidad de vida, la autoestima de la población, y seña de identidad del territorio europeo, no limitado a los espacios naturales o conjuntos monumentales. Considera la importancia del "paisaje cultural" (rural o urbano) relacionados con el uso del territorio. Y también la incorporación de las aportaciones de la sociedad contemporánea. Y como no puede ser de otra manera, con una concepción desde una visión territorial, promoviendo corredores, conjuntos o redes (ya sean ecológicos o itinerarios culturales) frente al "sitio". Y, en consecuencia, su valoración y la regeneración.

La aplicación de la ETE

La Estrategia no planteaba instrumentos concretos, sino promover su uso.

En España, el Plan Director de Infraestructuras (PDI, MOPU, 1993) incorporó un primer capítulo sobre el Marco territorial del país, con un esbozo de estrategia de ordenación del territorio cercana a los planteamientos que iba a desarrollar la ETE (Figura 4). Una vez lanzada la Estrategia algunas comunidades autónomas adoptaron este tipo de figura para la planificación territorial¹².

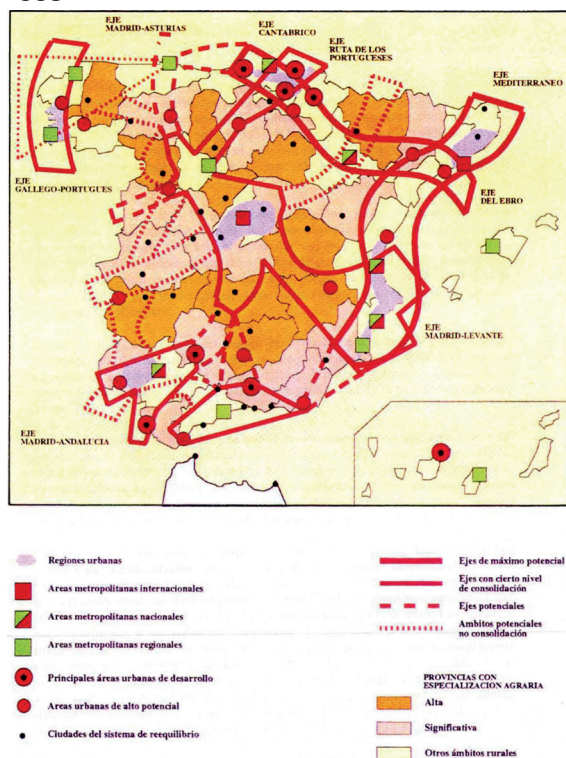
11. Seminarios temáticos y estudios específicos a lo largo de todo el proceso, desde institutos y centros de investigación de prestigio.

12. En España, Navarra, La Rioja o la Comunidad Valenciana han promovido Estrategias Territoriales.

A escala europea, ha servido para la política de cooperación territorial de la UE. Por su veteranía y acogida se pueden destacar los instrumentos actuales que guardan relación:

El programa de cooperación interregional (INTERREG), para tres escalas o ámbitos: para espacios geográficos específicos interregionales (Mediterráneo, Atlántico, Sudoeste, Báltico, Mar del Norte, etc...); para ámbitos fronterizos; o abierto a todos (caso del ESPON). Tienen como objetivo definir visiones compartidas de espacios geográficos como piezas de Europa identificando y proponiendo estrategias territoriales conjuntas (corredores, redes de ciudades, etc...); Plantear proyectos mediante la colaboración entre regiones de diferentes Estados sobre problemas y respuestas comunes; y desarrollarlos y ejecutarlos desde una dimensión europea.

Figura 4. Plan Director de Infraestructuras 1993. Ámbitos territoriales



Es un instrumento muy reconocido que ha contribuido al acercamiento y colaboración de las autoridades regionales; y muy especialmente en las fronteras favoreciendo una mayor integración¹³.

El Programa ESPON (Observatorio en red para el desarrollo territorial europeo, en sus siglas en inglés), participado por todos los países (incluidos no miembros), para la realización de estudios a demanda de la política territorial, en gran medida temas planteados ya en la ETE.

En general, proporcionar el análisis, definiciones y datos comparables sobre los temas y nuevos términos (presión urbana, riesgos, relación campo-ciudad...); estudiar los impactos territoriales de políticas comunitarias (agraria, transporte, energía, pesca...); y la formulación de indicadores y escenarios para la política territorial.

Y lo más importante, promoviendo la participación de universidades, mediante grupos de interés.

Finalmente, y con un propósito de largo recorrido, la Agenda Territorial, instrumento de carácter político, formulada manteniendo el carácter intergubernamental entre los Estados y la Comisión para orientar la planificación espacial en Europa, a todas las escalas, a partir de las ideas de la ETE y con el apoyo del ESPON.

La actual Agenda Territorial 2030 (ATE 2030)¹⁴, con el título *"Un futuro para todos los lugares"* es la última versión en un proceso continuo de revisión y actualización (desde 2007) en el que se van incorporando nuevos retos y objetivos resultado de informes y acuerdos. (Figura 5)

En este caso la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015), el Acuer-

13. En España muy relevantes, en especial el hispano-portugués, la mayor frontera interior de Europa

14. Adoptadas también en Alemania, 1/12/ 2020 <https://territorialagenda.eu/es/>

Figura 5. Agenda Territorial Europea 2030



do de París (2015) sobre cambio climático o la Agenda Urbana (2016), de Naciones Unidas; incluso el impacto de la pandemia COVID 19.

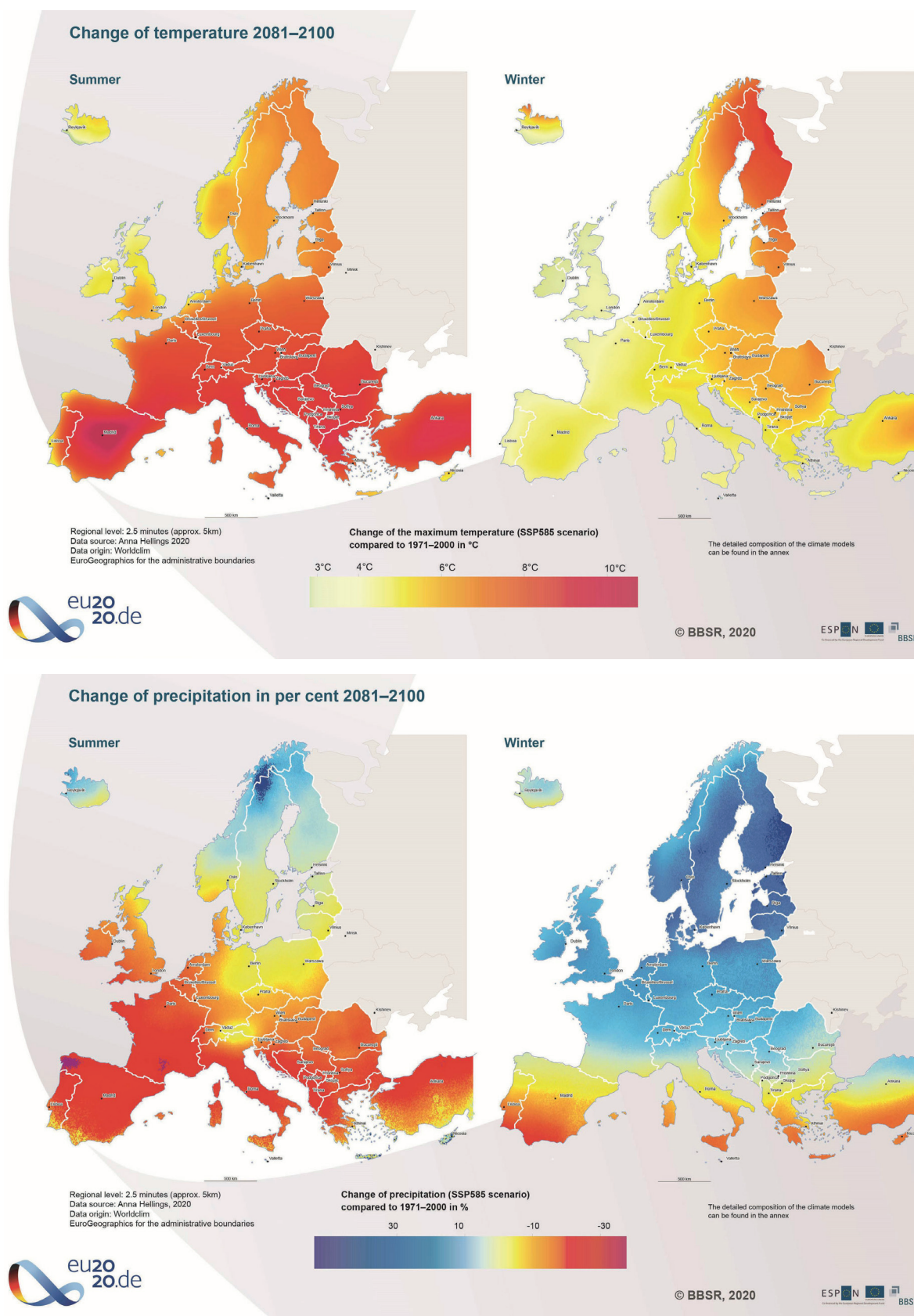
Como documento político reitera condiciones ya reconocidas por la ETE como la importancia de la planificación estratégica, la dimensión territorial de las políticas sectoriales y el papel de los responsables político a todos los niveles (nacionales, regionales o locales) para contribuir a un futuro inclusivo y sostenible de todos los territorios y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Europa. Reconoce las diferencias de necesidades de desarrollo y de impactos entre lugares de Europa; y por ello la exigencia de estrechar la cooperación y coordinación a todos los niveles y utilizar los potenciales diversos.

Y a modo de conclusiones...

El territorio ha cobrado una dimensión obligada para abordar el desarrollo territorial, mediante una mejor gestión que facilite a los poderes públicos utilizar los instrumentos de ordenación del territorio para contribuir a su buen gobierno. La Estrategia Territorial Europea (ETE) ha sido una importante contribución, elevando su consideración a escala europea.

Pese al tiempo transcurrido, hoy más que nunca, sigue siendo válido el enfoque y en gran medida el detallado contenido de la Estrategia por la evidencia de los problemas, actualizado el diagnóstico ante el recrudecimiento de los efectos del cambio climático, las desigualdades o la globalización. La actual Agenda Territorial responde a ese compromiso.

Sin embargo, en nuestro país, y a diferencia de otros países europeos con una mayor tradición de desarrollo territorial, sigue pendiente un marco estable que permita conciliar los intereses nacionales con los regionales y sectoriales, tozudos en su blindaje, para dar la respuesta que se demanda desde la ETE. Recordar la Estrategia en su aniversario puede sin duda contribuir a formularlo. Una oportunidad, por la necesidad de respuestas compartidas a estos desafíos. La Academia puede ayudar a jugar ese papel.



Fuente: Atlas for the Territorial Agenda 2030. Maps on European Territorial Development